

CERTIFICADO N° 036/2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	REG. OBRA NUEVA		
PERMISO	261/2018	12/09/2018	ROL AVALUO 337-027

PROPIETARIO	NATALIA SIERVO BRIONES				
ARQUITECTO	RODNEY REYES STEVENS				
CONSTRUCTOR	RODNEY REYES STEVENS				
CALCULISTA	RODNEY REYES STEVENS				
UBICACIÓN	CALLE COLON S/N, SECTOR BOCO, QUILLOTA				
A RECEPCIONAR	126,77 M ²	TERRENO	2.483,00 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	126,77 M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. N° SE-2018-1654.

Con fecha 01.02.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458 /75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	INSTALACION ELECTRICA	TE1	3393579	06.07.2016
2	AGUA PATABLE Y ALCANTARILLADO	RESOLUCION	845	21.07.2018

RECEPCION FINAL DE OBRA

De acuerdo a lo establecido en los artículos N°18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.


XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS (S)

QUILLOTA, 05 de Febrero 2019.-